



República Argentina - Poder Ejecutivo Nacional
Las Malvinas son argentinas

Informe

Número: IF-2022-04287868-APN-DNRYRT#MT

CIUDAD DE BUENOS AIRES
Viernes 14 de Enero de 2022

Referencia: REG - EX-2021-53062005- -APN-DGD#MT

De conformidad con lo ordenado en la **RESOL-2022-32-APN-ST#MT** se ha tomado razón del acuerdo obrante en páginas 2/4 del RE-2021-53061109-APNDGD#MT del expediente de referencia, quedando registrado bajo el número **299/22.-**

Digitally signed by Gestion Documental Electronica
Date: 2022.01.14 12:40:14 -03:00

CARLOS MAXIMILIAN LUNA
Asistente administrativo
Dirección Nacional de Relaciones y Regulaciones del Trabajo
Ministerio de Trabajo, Empleo y Seguridad Social

Digitally signed by Gestion Documental
Electronica
Date: 2022.01.14 12:40:15 -03:00

ACTA ACUERDO

En la Ciudad de General San Martin a los 25 días del mes de ABRIL de 2021 se reúnen los representantes de la empresa RET S.R.L., con domicilio en la calle Diagonal 31 Nro. 2884 de Villa Zagala, Partido de Gral. San Martin, representada en este acto por el Sr. Federico Magliolo en su carácter de apoderado, de ahora en adelante "LA EMPRESA" por una parte y por la otra los representantes del Sindicato de Mecánicos y Afines del Transporte Automotor de la República Argentina, en adelante, "SMATA" con domicilio en la Avenida Belgrano 665 de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, representado en este acto por: SERGIO PIGNAN ELLI en su carácter de Secretario Gremial ADRIAN VALLE en su carácter de Sub Secretario Gremial PABLO PAJES en su carácter de Sub Secretario gremial de leyes y convenios, AUTEDA GUSTAVO en carácter de Subsecretario Gremial de Higiene y Seguridad en el Trabajo, DIEDERLE RICARDO en su carácter de Delegado General Delegación San Martin, LAS PARTES, quienes acuerdan los siguiente:

Primero: Acordar un incremento salarial del 8.02 % a partir del 1 de ABRIL de 2021, a los trabajadores convencionados de la Empresa, sobre los salarios básicos correspondientes a las respectivas categorías vigentes al 31/03/2021, un 4% a partir del 01/05/2021 hasta 30 de JUNIO de 2021 sobre los salarios básicos correspondientes a las respectivas categorías vigentes al 31/05/2021 los cuales quedaran conformados según ANEXO I el cual es parte integrante de la presente.

Segundo: El personal de la Empresa y la Representación Gremial reconocen que el acuerdo alcanzado evidencia una justa composición de intereses vinculada a la retribución del personal. En razón del anterior asumen el compromiso de no plantear cuestiones de índole económica o monetaria alguna en relación al salario durante la vigencia del mismo.

Tercero: Las partes comprometen su mayor esfuerzo en mantener armoniosas y ordenadas relaciones, que permitan atender las exigencias tanto de la Empresa como de los Trabajadores procurando el cumplimiento de los objetivos de Seguridad, Calidad, Producción y Entrega, con el propósito de asegurar el mantenimiento de la fuente de trabajo y el continuo mejoramiento de las relaciones laborales. En este contexto se comprometen a fomentar y mantener la paz social, evitando medidas de fuerza que atenten contra dichos objetivos.

Cuarto: Cualquiera de LAS PARTES podrá presentar este documento ante las autoridades del Ministerio de Trabajo, Empleo y Seguridad de la Nación y solicitar su homologación. Sin prejuicios de ello, lo aquí pactado es de cumplimiento inmediato y obligatorio para LAS PARTES desde su firma, por efecto de lo dispuesto en el artículo 959 y concordante del Código Civil y Comercial de la Nación.-

ADRIAN VALLE
SUB SECRETARIO GREMIAL
CONSEJO DIRECTIVO NACIONAL
S.M.A.T.A.

RICARDO DIEDERLE
Delegado General
Deleg. San Martin
Consejo Directivo Nacional
S.M.A.T.A.

SERGIO PIGNANELLI
SECRETARIO GREMIAL
CONSEJO DIRECTIVO NACIONAL
S.M.A.T.A.

PABLO PAGEZ
SUBSECRETARIO GREMIAL
DE CONVENIOS Y LEYES LABORALES
CONSEJO DIRECTIVO NACIONAL
S.M.A.T.A.

RET S.R.L.
FEDERICO A. MAGLIOLO
APODERADO

RE-2021-53061109-APN-DGD#MT

ABRIL

CATEGORIA	VALOR HORA	01 /04/ 2021 AL 30 /04/ 2021 (8.02 %)
OF. MULTIPLE	393.23	424.76
OFICIAL	357.64	386.32
1/2 OFICIAL	331.17	357.54
OPERARIO	314.94	340.20
OP. INICIAL	285.16	308.02
FUNCION	MENSUAL	
CATEGORIA 1	57438.14	62044.58
CATEGORIA2	62836.30	67835.77
CATEGORIA 3	65903.95	71189.44
CATEGORIA4	68221.61	73692.98

FUNCION	NOCTURNO	
OF. MULTIPLE	426.14	460.35
OFICIAL	402.45	434.72
1/2 OFICIAL	371.72	401.53
OPERARIO	363.39	392.53
OP. INICIAL	324.16	350.16

CATEGORIA	VALOR HORA	01 / 05 / 2021 AL 31 / 05 /2021 (4%)
OF. MULTIPLE	424.76	441.75
OFICIAL	386.32	401.77
1/2 OFICIAL	357.54	371.84
OPERARIO	340.20	353.80
OP. INICIAL	308.02	320.35

ADRIAN VALLE
SUB SECRETARIO GREMIAL
CONSEJO DIRECTIVO NACIONAL
S.M.A.T.A.

FUNCION	MENSUAL	
CATEGORIA 1	62044.68	64526.46
CATEGORIA 2	67835.77	70590.80
CATEGORIA 3	71189.44	74037.02
CATEGORIA4	73692.98	76640.70

Ricardo Diederlf
RICARDO DIEDERLF
Delegado General
Deleg. San Martin
Consejo Directivo Nacional
S.M.A.T.A.

Sergio Pignaneli
SERGIO PIGNANELLI
SECRETARIO GREMIAL
CONSEJO DIRECTIVO NACIONAL
S.M.A.T.A.

Gustavo Ameyda
GUSTAVO AMEYDA
SUBSECRETARIO GENERAL DE
HIGIENE Y SEGURIDAD EN EL TRABAJO
CONSEJO DIRECTIVO NACIONAL
S.M.A.T.A.

Pablo Pagez
PABLO PAGEZ
SUBSECRETARIO GREMIAL
DE CONVENIOS Y LEYES LABORALES
CONSEJO DIRECTIVO NACIONAL
S.M.A.T.A.

RET S.R.L.
RET S.R.L.
APODERADO

RE-2021-53061109-APN-DGD#MT

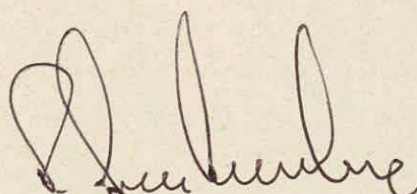
FUNCION	NOCTURNO	
OF. MULTIPLE	460.35	478.76
OFICIAL	434.72	452.11
1/2 OFICIAL	401.53	417.59
OPERARIO	392.53	408.23
OP. INICIAL	350.16	364.16

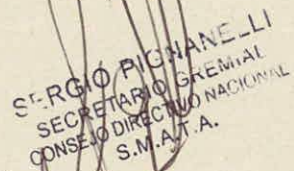
JUNIO

CATEGORIA	VALOR HORA	01/06/2021 AL 30/06/2021
OF. MULTIPLE	424.76	441.75
OFICIAL	386.32	401.77
1/2 OFICIAL	357.54	371.84
OPERARIO	340.20	353.80
OP. INICIAL	308.02	320.35

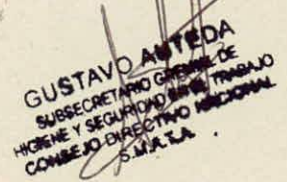
FUNCION	MENSUAL	
CATEGORIA 1	62044.68	64526.46
CATEGORIA2	67835.77	70590.80
CATEGORIA3	71189.44	74037.02
CATEGORIA4	73692.98	76640.70

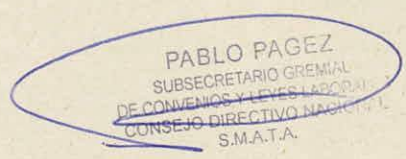
FUNCION	NOCTURNO	
OF. MULTIPLE	460.35	478.76
OFICIAL	434.72	452.11
1/2 OFICIAL	401.53	417.59
OPERARIO	392.53	408.23
OP. INICIAL	350.16	364.16

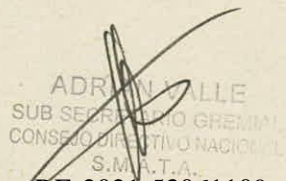

RICARDO DIEDERLE
 Delegado General
 Deleg. San Martín
 Consejo Directivo Nacional
 S.M.A.T.A.


SERGIO PIGNANELLI
 SECRETARIO GREMIAL
 CONSEJO DIRECTIVO NACIONAL
 S.M.A.T.A.


RET S.R.L.
 FEDERICO A. MAGLIOLO
 APODERADO


GUSTAVO ANTEDA
 SUBSECRETARIO GENERAL DE
 HIGIENE Y SEGURIDAD EN EL TRABAJO
 CONSEJO DIRECTIVO NACIONAL
 S.M.A.T.A.


PABLO PAGEZ
 SUBSECRETARIO GREMIAL
 DE CONVENIOS Y LEYES LABORALES
 CONSEJO DIRECTIVO NACIONAL
 S.M.A.T.A.


ADRIEL VALLE
 SUB SECRETARIO GREMIAL
 CONSEJO DIRECTIVO NACIONAL
 S.M.A.T.A.

RE-2021-53061109-APN-DGD#MT



República Argentina - Poder Ejecutivo Nacional
Las Malvinas son argentinas

Hoja Adicional de Firmas
Informe gráfico

Número:

Referencia: RESOL 32 ACU 2999-22

El documento fue importado por el sistema GEDO con un total de 4 pagina/s.